

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23324** VALENCIA

Edicto

Cristina M<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000281/2021, con NIG num. 46250-66-1-2021-0001487, habiéndose dictado en fecha 6 de mayo de 2021 auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Grupo Soeval, S.L., con CIF. B98157340, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa. Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il<sup>ta</sup>. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcurasal.es/concurasal-web/afectado/buscar>

Valencia, 6 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Doménech.

ID: A210029471-1